

S. presentes.

Señor Gobernador
Sr. Presidente
Sr. D. Ben
Sr. Alfonso Muñoz
Sr. Juan Pérez
Sr. Sánchez

Sesión ordinaria del día 3 de Septiembre.

Se dio principio por la lectura del acta anterior
y quedó aprobada.

Se dio cuenta de la licencia del Sr. Gobernador para
la cual paseo a Ma. 24 de agosto último n.º 44112, inserta
en el Boletín Oficial del día 26 del mismo, referente a que
el día 1º de octubre próximo han de instalarse las juntas
municipales de troubación pública según lo preservado
en el decreto del Poder Ejecutivo de la Comisión de 3 de febrero
de 1820, y que en su consecuencia ya se ha hecho el
dispuesto en el art. 3º del citado decreto, y siendo prece-
dente se reunian ante del día 6 del actual los señores en
propuesta de los alcaldes auxiliares de los tres corregimientos que en
concepto de padres de familia han de formar parte
de dichas juntas; así como también manifestar el
nombramiento del Regidor designado por el mismo ayunta-
miento para ejercer igual cargo, teniendo la fin pro-
pósito de las disposiciones citadas acordaron, que Ben-
ito Manuel Sánchez siga sea el Regidor designado para
dicha junta, y proponer en forma al Sr. Gobernador
para su nombramiento a los padres de familia que se
designan a continuación = Sr. Fermín = D. José
Fernán Rodona = D. Severiano Lapata = D. Fermín Auto
Fonda & Sanchez = D. Fermín = D. Luis Duran Sanchez =
D. Marcelino Martínez Sanchez y D. Fermín Sanchez =
D. Fermín = D. Mariano Garrigós Ramón = D. Seve-
rino Barraga Albaladizo y D. José Ant. Parraza Martín
Con lo que se terminó la sesión que firmaron
los S. presentes y que rinde, de quién esmo. Fr. Laffio =
L. P.
William Laffio

Por Ant. Laffio
from. 4 Palacio

